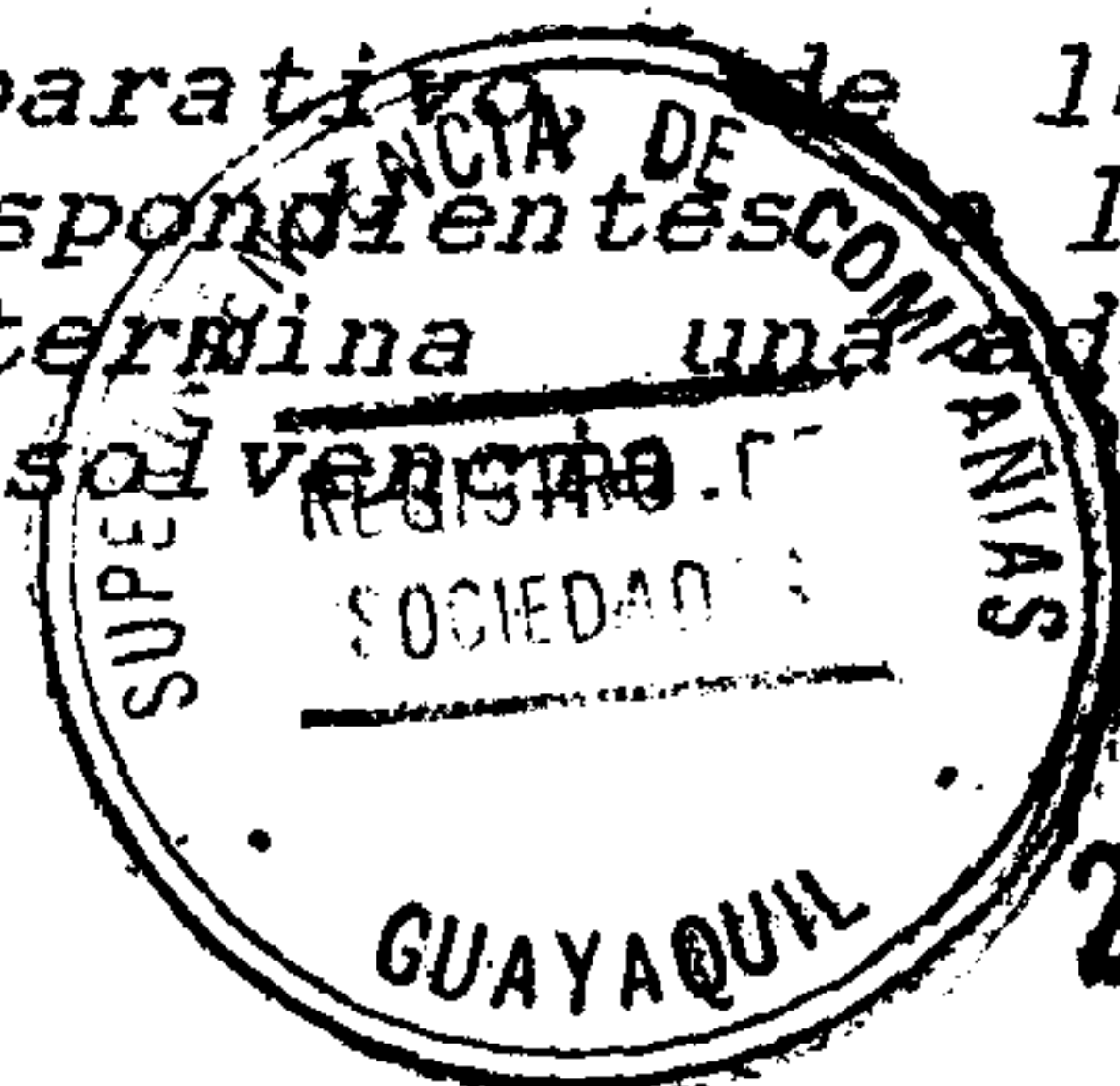


INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE INDETA, INSTRUMENTOS DESCARTABLES C.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Instrumentos Descartables C.A. , presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionista, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1993 , que se resume así:

- a) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo de los principales Indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se determina una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.



28 ABR 1994

- i) En mi opinión la utilidad del ejercicio revisado la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del País.
- j) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorios realizadas.
- k) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes .
- l) En los expedientes de la Junta Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.
- m) Dejo constancia de la colaboración prestada por el funcionario de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Carlos Chavez T
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 25 de 1994



28 ABR 1994